

ACTA N° 4

El Vicepresidente de la República del Paraguay Dr. Oscar Denis Sánchez, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP - en la Vicepresidencia de la República, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos del Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Vicepresidente de la República y su Equipo Directivo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Vicepresidente de la República y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilidad sobre el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los catorce días del mes de agosto del 2012.

NOTIFICADOS:



Abog. MANUEL ALFREDO LEZCANO GODOY  
Director General de Gabinete



Lic. RICARDO GAONA JARA  
Director General de Administración y Finanzas



DR. OSCAR DENIS SANCHEZ  
Vicepresidente de la República del Paraguay



Abog. OSCAR VARGAS PIACENTINI  
Director de la Secretaría General



Abog. MARÍA KARINA BOGADO BENÍTEZ  
Asesora Jurídica

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado  
Secretaría General